PÁG. 1 Fecha: 26/06/2017

SUBPARTIDA	TIPO DE GRUPO	
10406 - Servicios generales	8 - 928-Organismo de Investigación Judicial	
MONTO DE LA SOLICITUD	SALDO DE LA SOLICITUD	
¢ 786,975.00	¢ 411,975.00	
CÉDULA JURÍDICA	TELÉFONO	
3-101-554112	22214463	
TÉRMINO DE PAGO	T.C CRC ¢ al 21/06/2017	
Transferencia bancaria nacional	¢ 0.00	
ENTE EMISOR	RUBRO	
561 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA		
	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 786,975.00 CÉDULA JURÍDICA 3-101-554112 TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional ENTE EMISOR 561 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO	

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.		Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Anual	Servicio de instalación de Chiles. Especificaciones técnicas Servicio de mano de obra dispositivos inalámbricos: -1 Panel de control con s -2 Botoneras (1 Cablead: 1 Comunicador IP TL28: -1 Sirena10 Sensores de movimie -3 Sensores de ruptura d -6 Sensores de temperat -3 Contactos magnéticos -2 Botones de pánico. Garantía: 12 Meses	us accesorios (cableado). a y 1 Inalámbrica). b. ento. de cristal. ura. nticinco) días hábiles después de s del OIJ de Los Chiles. cotizada: ¢ 375,000.00 da cotizada: ¢ 375,000.00 da cotizada: ¢ 375,000.00	¢ 375,000.0000	¢ 375,000.00 ¢ 375,000.00
TOT	TOTAL EN LETRAS:					MONTO TOTAL ARTICULOS EN O	COLONES	¢ 375,000.00
(TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES 00/100)					/IL COLONES 00/100)	MONTO DE ESTE PEDIDO		¢ 375,000.00
						0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO I	MAS B.P.P.)	¢ 0.00
						NETO A CANCEL AR AL PROVEEDOR 4		4 37E 000 00

(TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES 00/100)	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 375,000.00
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 375,000.00

Elaborado por Aprobado por Aprobado por Aprobado por Visado por Macroproceso Depto. Proveeduría/ UAR Subproceso de Presupuesto Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA Pedido

Nº 2017-073092

PÁG. 2 Fecha: 26/06/2017

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO \$\psi\$ 375,000.00 \$\text{MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO}\$ \$\psi\$ 0.00 \$\text{TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO}\$\$ \$\psi\$ 375,000.00

Nº Expediente: 2017CD-000014-UARSCCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:

Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

Esta compra es por un monto de ¢375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil colones netos).

Este pedido es por un monto de ¢375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil colones netos).

Resumen de Adjudicación N° 13-2017UARSCCM.

Las Especies Fiscales ya constan en el Expediente N° 2017CD-000014-UARSCCM y pueden visualizarse en el Folio N° 137 del expediente físico.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contaran con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	22485 - SERVICIO DE INSTALACION DE ALARMAS	65 - DELEGACION REGIONAL DE SAN CARLOS	1

Depto. Proveeduría/ UAR

Elaborado por

Aprobado por Depto. Proveeduría/ UAR Aprobado por Subproceso de Presupuesto Visado por Macroproceso Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.